



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 3 de febrero de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
45713256	REQUENA BARRA, JOSE RAMÓN	14015900	PRI
48638278	BELDA FULLEDA, INMACULADA	14016040	PRI
48551055	CARCEL MARTINEZ, MARIA ESTHER	14016140	PRI
15471899	LEYVA TERUEL, LUIS EDUARDO	14035210	FI
22995207	GARCIA VILA, PALOMA M ^a	14035310	FI
48648420	BALLESTER ALIAGA, ROSARIO	14035500	FI
30955387	PEREZ FERNANDEZ, ROCIO	14035540	FI
48641755	CASES RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	14035590	FI
23272766	JIMENEZ MORENO, MARIA DEL CARMEN	14035600	FI
47085083	VALERA MADRONA, CARLOS	14035830	FI
74651167	MARTINEZ BUENDÍA, JESÚS	14036160	FI
23268906	PEREZ MARTÍNEZ, MARIA	14036350	FI
76632001	VELEZ GEA, NATALIA LUCÍA	14036960	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.



Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 4 de febrero de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís